

PENSIONES "GRATIS"

La cuantía de la pensión, por su importancia para poder llevar una vida más o menos digna siempre ha sido un motivo de discusión más o menos populista. El caso es que ese dinero, como el resto de todo lo que se mueve dentro de las arcas del Estado, tiene su origen en los propios ciudadanos y nace de nuestras contribuciones. Los representantes políticos son únicamente los depositarios de gestionar con más o menos acierto su destino.



Así, cuando hablamos de la cuantía de las pensiones llegado el momento de cobrarlas, forma parte de un baremo, más o menos justo, con una serie de niveles correctores en función de las cotizaciones realizadas durante la vida laboral.

Hasta finales del siglo pasado, lo "inteligente" era evitar a toda costa pagar al fisco y por ello se instauró la palabra "en negro" referida a las transacciones económicas y laborales. Incluso era práctica corriente que, empresas "serias", complementaran el sueldo de los trabajadores con un sobre bajo cuerda. Los que vivían "en blanco" eran una especie de "pringaos" que cobraban legal, nómina en mano, y pagaban religiosamente sus impuestos tanto en referencia al IRPF, como en lo relativo a las cotizaciones a la Seguridad Social.

Hoy, muchos de aquellos "pringaos" cobran pensiones dignas pues, su importe y nivel no nace por arte de magia, ni por la ocurrencia de un funcionario o la oportunidad de "pillar cacho", sino por unos criterios objetivos, más o menos criticables en algunos detalles, que se articulan en función principalmente de las cotizaciones de cada afiliado.

Hoy, algunos de aquellos que andaban en vehículos de alta gama y que, para arreglar una caldera, poner unas ventanas o hacer cualquier otra chapuza, cobraban "en negro", demandan una pensión mayor, con la mayor desfachatez pues ahora, llegado el momento de su jubilación, empiezan a notar en carne propia que aquella alegría contributiva les ha llevado a no disponer de las cotizaciones suficientes para alcanzar una pensión interesante.

Una persona no debe malvivir nunca y menos en la vejez. Pero, ¿y si a lo largo de su vida laboral un individuo ha evitado colaborar con el sistema al mantenimiento de la llamada solidaridad intergeneracional, mientras otros lo hacían religiosamente?. ¿Es de recibo que ahora reclame un nivel económico de prestación por jubilación por el que no ha cotizado, teniendo en cuenta que, gracias a ese excedente se puede haber hecho con un interesante patrimonio, mientras los cumplidores han invertido ese dinero, en sus cotizaciones sociales, para disponer en el futuro de una cobertura digna en la jubilación?.

Una cosa es cubrir socialmente a las personas que, por circunstancias adversas, su andadura por la vida no haya discurrido como un jardín de rosas y otra es compensar con dinero público a individuos que pudieron cotizar y no lo hicieron. que hoy también reclaman un nivel de pensión digno. Se trata de un escenario dual donde la relación: derechos versus deberes, tiene un coste económico pero también político. Por eso estamos ante un tema conflictivo del que, o bien no se habla, o sobre el que se pasa de puntillas.

Cuando uno es joven piensa que la vejez no va a llegar nunca y, aunque el tránsito parece lento, es veloz. El tiempo pasa y es preciso aprender a envejecer de forma honesta y solidaria desde la más tierna infancia.